



CAMPAÑA DE REPARTO DE MASCARILLAS

A lo largo del día de hoy los distintos ayuntamientos deben recoger las mascarillas asignadas a su municipio dentro de la campaña activada por el Gobierno de España para la promoción de hábitos de higiene y saludables.


En este sentido se ha activado el protocolo para el reparto de mascarillas en la Región de Murcia, con el fin de garantizar la salud de los trabajadores que a partir de mañana retomarán la actividad laboral al no poder realizarla de manera telemática, asegurando entre otras cuestiones las máximas medidas de salud en los desplazamientos por motivos laborales y en aquellos lugares en los que sea más complicado mantener la distancia personal.

Se trata una campaña excepcional para que se pueda ir retomando la actividad económica con las máximas garantías. El reparto es sólo un apoyo a las medidas de protección de salud adoptadas por el Gobierno de España y que pasa por la imprescindible reducción de la movilidad ciudadana y la máxima observancia de las recomendaciones de higiene y salud pública.

Se recomienda que todos aquellos que tengan la posibilidad de desplazarse a su trabajo en vehículo particular, moto, bicicleta o andando lo hagan de esta manera, evitando los traslados en vehículos públicos.

Adjuntamos igualmente la Guía de Buenas Prácticas en los Centros de Trabajo elaborada por el Ministerio de Sanidad para su difusión entre los trabajadores y empresas que deben retomar la actividad.

Deberán seguir las siguientes instrucciones en el reparto y en las actuaciones que se llevarán a cabo:

- Deben comunicar a la Delegación del Gobierno el responsable del dispositivo de reparto en el municipio al siguiente correo: 
- Reparto:
 - Día: lunes 13 de abril y martes 14 de abril, en aquellos municipios en que se festivo cualquiera de los días, se extenderá el reparto al miércoles, 15 de Abril
 - Hora: El reparto se realizará en los horarios de máxima movilidad para el desplazamiento al lugar de trabajo, fundamentalmente entre las 6 y las 10 de la mañana
 - El reparto debe ser personal e individual no a empresas, colectivos ni domicilios particulares
 - Lugares:
 - Nodos de transporte, estación de Renfe, autobuses...
 - Vehículos de transporte publico
 - Entradas a las zonas y polígonos industriales



- Cualquier otro que cumpla las condiciones establecidas

- Método de reparto:
 - Policía local
 - Protección civil
 - Servicios municipales
 - Guardia Civil
 - Policía Nacional

- Debe elaborarse durante la tarde del domingo día 12, en las Mesas de Coordinación Policial de cada municipio, un plan de reparto en coordinación con Guardia Civil y Policía Nacional con especificación de horario y zonas . Una vez elaborado deberá ser enviado a la Delegación del Gobierno: _____

- Deberá remitirse igualmente el Lunes y el Martes a la Delegación del Gobierno cualquier comunicación pública que se realice de la campaña desde el Ayuntamiento y, en cualquier caso un reportaje de fotográfico de cada dispositivo montado de reparto en su municipio al siguiente correo: _____
 - Cualquier comunicación debe contener la información de que el reparto se hace desde el gobierno de España y en colaboración con el Ayuntamiento.